



Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
ACTA DE LA DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA
(Sesión Semipresencial)**

Martes 16 de mayo de 2023

Presidida por el congresista Hernando Guerra García Campos

A las 9 horas y 46 minutos, se inició la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento de manera presencial y a través de la plataforma Microsoft Teams, contando con la presencia de los señores congresistas Guerra García Campos (Presidente), Camones Soriano (Vicepresidenta), Cavero Alva (Secretario), Aguinaga Recuenco, Alegría García, Aragón Carreño, Cerrón Rojas, Cutipa Ccama, Elías Ávalos, Flores Ramírez, Juárez Gallegos, López Ureña, Luque Ibarra, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Paredes Gonzales, Quito Sarmiento, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Tacuri Valdivia y Tudela Gutiérrez (miembros titulares). Y la señora congresista Paredes Piqué (miembro accesitario).

Se contaba con las solicitudes de licencia de los congresistas Echeverría Rodríguez, Echaíz de Núñez Ízaga y Pablo Medina.

Al inicio de la sesión, y habiendo verificado que se contaba con el quorum reglamentario —que, para la presente sesión, era de 12 congresistas, el señor Presidente solicitó que, con el fin de llevar un orden, se sirvan solicitar la palabra a través del chat y mantener sus micrófonos apagados hasta que la presidencia les otorgue la palabra.

I. SECCIÓN DESPACHO

El señor Presidente puso en conocimiento de los señores congresistas la relación de los documentos ingresados y emitidos por la Comisión de Constitución y Reglamento; e hizo presente que los reportes de dichos documentos fueron enviados como anexo de la Agenda de la presente sesión. Asimismo, precisó que, si algún congresista deseaba obtener copia de los documentos consignados en las relaciones, la podía solicitar a la secretaría técnica de la Comisión.

II. SECCIÓN INFORMES

El señor Presidente informó que se había convocado a la vigésimo segunda sesión extraordinaria para el miércoles 17 de mayo a las 09:30 horas, con el fin de escuchar la sustentación del Presidente del Consejo de Ministros respecto del Proyecto de Ley 4985/2022-PE, que propone modificar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para desarrollar el encargo y gestión remota del Despacho de la Presidencia de la República.

Asimismo, reiteró la invitación para participar en el Primer Seminario de Oficiales Mayores que contará con la participación de 10 Oficiales Mayores del Parlamento Nacional, que se llevará a cabo el lunes 22 de mayo del presente año; evento que se realiza en el marco de los 28 años de vigencia del Reglamento del



Congreso, ocasión en la que los citados funcionarios compartirán sus experiencias y sugerencias que permitan contar con una modificación integral de nuestro reglamento.

III. SECCIÓN PEDIDOS

El señor congresista Acuña Peralta solicitó se priorice la elaboración del dictamen de PL 3782, que propone una *Ley que modifica el Decreto Ley 25650, que crea el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG), a fin de establecer los criterios de idoneidad y probidad de los funcionarios contratados a través del FAG.*

IV. ORDEN DEL DÍA

Como primer punto del orden del día, el señor Presidente sustentó el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 4107/2022-CR, Resolución Legislativa del Congreso que modifica el Reglamento del Congreso, con el objeto de incorporar como función del presidente del Congreso denunciar por infracción a la Constitución Política al ministro o ministros que resulten responsables por la falta de reglamentación de las leyes.

Culminada la sustentación, hicieron uso de la palabra los señores congresistas Héctor Acuña Peralta, Paredes Gonzales, Tacuri Valdivia, Tudela Gutiérrez, Soto Palacios y Luque Ibarra.

Seguidamente, el señor Presidente sometió al voto el predictamen, en sus términos, el cual fue aprobado por mayoría con los votos a favor de los señores congresistas: Guerra García Campos, Camones Soriano (con reservas), Aguinaga Recuenco, Alegría García, Moyano Delgado, Cerrón Rojas, Aragón Carreño, López Ureña, Soto Palacios, Paredes Gonzales, Tacuri Valdivia, Muñante Barrios y Paredes Piqué (en reemplazo de la congresista Pablo Medina), del voto en contra de los congresistas Cavero Alva, Flores Ramírez, Tudela Gutiérrez y Luque Ibarra y de la abstención de los congresistas Quito Sarmiento, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos y Cutipa Ccama.

Como siguiente punto, el señor Presidente sustentó el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4248/2022-JNE y 4567/2022-CR, Ley que otorga una compensación económica a los miembros de mesa.

Culminada la sustentación y al no haber intervenciones al respecto, el señor Presidente sometió al voto el predictamen, en sus términos, el cual fue aprobado por mayoría con los votos a favor de los señores congresistas Guerra García Campos, Camones Soriano, Cavero Alva, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Juárez Gallegos, Moyano Delgado, Cerrón Rojas, Flores Ramírez, Quito Sarmiento, Aragón Carreño, López Ureña, Soto Palacios, Salhuana Cavides, Paredes Gonzales, Tacuri Valdivia, Muñante Barrios, Tudela Gutiérrez, Elías Ávalos, Luque Ibarra y Paredes Piqué (en reemplazo de la congresista Pablo Medina); ningún voto en contra y de la abstención del congresista Cutipa Ccama.

Como tercer punto, el señor Presidente sustentó los predictámenes de control de las siguientes normas:

- Decreto Legislativo 1360, Decreto Legislativo que precisa funciones exclusivas del Ministerio de Cultura. ➤ Decreto Legislativo 1367, Decreto Legislativo que amplía los alcances de los Decretos Legislativos 1243 y 1295.



- Decreto Legislativo 1368, Decreto Legislativo que establece el Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Decreto Legislativo 1369, Decreto Legislativo que modifica la Ley del Impuesto a la Renta.
- Decreto Legislativo 1371, Decreto Legislativo que modifica la Ley 30532, Ley que promueve el desarrollo del mercado de capitales y el Decreto Legislativo 1188, que otorga incentivos fiscales para promover los fondos de inversión en bienes inmobiliarios.
- Decreto Legislativo 1374, Decreto Legislativo que establece el régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la Ley 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.
- Decreto Legislativo 1466, Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para fortalecer y facilitar la implementación del intercambio prestacional en salud en el Sistema Nacional de Salud, que permitan la adecuada y plena prestación de los servicios de prevención y atención de salud para las personas contagiadas y con riesgo de contagio por covid-19.

Culminada la sustentación y al no haber solicitudes de palabra, el señor Presidente sometió al voto los predictámenes sustentados, en sus términos, los cuáles fueron aprobados por unanimidad, con el voto a favor de los señores congresistas Guerra García Campos, Camones Soriano, Cavero Alva, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Moyano Delgado, Cerrón Rojas, Flores Ramírez, Quito Sarmiento, Aragón Carreño, López Ureña, Soto Palacios, Salhuana Cavides, Paredes Gonzales, Tacuri Valdivia, Muñante Barrios, Tudela Gutiérrez, Elías Ávalos, Luque Ibarra, Cutipa Ccama y Paredes Piqué (en reemplazo de la congresista Pablo Medina); ningún voto en contra y ninguna abstención.

Como siguiente punto, se otorgó el uso de la palabra a la señora congresista de la congresista Ugarte Mamani, autora del Proyecto de Ley 4833/2022-CR, que propone la Ley de Reforma Constitucional que fortalece la vigilancia y el control de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas de la república a través de la participación permanente de las Fuerzas Armadas.

Seguidamente, se otorgó la palabra a la señora congresista Medina Hermosilla, autora del Proyecto de Ley 4441/2022-CR, que propone fortalecer la democracia representativa en el Congreso de la República, quien procedió a desarrollar su presentación.

Luego, se otorgó la palabra al señor congresista Elías Ávalos, autor del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 2941/2022-CR, que propone modificar los artículos 68 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, quien procedió a sustentar los fundamentos de su iniciativa, para que sustente

Seguidamente, el señor Presidente otorgó la palabra al señor congresista Soto Reyes, autor del Proyecto de Ley 4720/2022-CR, que propone modificar el texto único ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Decreto Legislativo 767, aprobado mediante Decreto Supremo 017-93-JUS, y la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial, quien procedió a sustentar su iniciativa legislativa.

A continuación, se dejó en el uso de la palabra al señor congresista Soto Palacios, autor del Proyecto de Ley 3004/2022-CR, que propone modificar el artículo 140 de la Constitución Política del Perú para incorporar la pena de muerte por violación sexual de menores de 10 años, quien desarrolló su exposición sobre el tema.



Luego, como último punto del orden del día, se otorgó el uso de la palabra al señor congresista Martínez Talavera, autor del Proyecto de Ley 2014/2021-CR, que propone la Ley de Reforma Constitucional que incorpora la pena de muerte para el delito de violación sexual de menor de edad, quien sustentó los fundamentos de su proyecto de ley.

Al término de la participación de los señores congresistas, el señor Presidente agradeció las exposiciones e indicó que los proyectos de ley sustentados continuarían el trámite correspondiente.

No existiendo más temas en agenda, el señor Presidente consultó la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. No habiendo oposición por ninguno de los señores parlamentarios, la dispensa el trámite de sanción del acta se dio por aprobada.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 11 horas y 54 minutos, el Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, levantó la sesión.

HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS
Presidente

ALEJANDRO CAVERO ALVA
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República es parte integrante de la presente Acta.